



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 13 de DICIEMBRE de 2011.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas del día trece de diciembre de dos mil once, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes Concejales miembros: D. Miguel Angel Puyuelo López, D. David López Molina, D. José Manuel Bara Subías, D. José Carlos Boned Fuertes, D. David Cancar Bardají, D^a María Rosa Cabau Abenoza y D^a Laura Pascual Nadal, bajo la presidencia de D. Miguel Angel Puyuelo López, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiéndose ausentado: Ninguno.

Hallándose presentes los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y comprobado el quórum es declarada abierta la Sesión, procediéndose a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE CUENTA MUNICIPAL DE 2010.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da conocimiento de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2010, con el siguiente RESUMEN:

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
<i>Conceptos</i>	<i>Derechos</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Resultado</i>
a) Operaciones cttes.	310.732,76	333.287,59	
b) Otras no financieras	156.014,00	296.004,85	
1. Total no financieras	466.746,76	629.292,44	
2. Activos financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos financieros	172.399,67	4.264,66	
Resultado Presupuestario	639.146,43	633.557,10	5.889,33
AJUSTES:			
4. Pagos financiados con remanente para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			5.889,33

REMANENTE DE TESORERÍA	
<i>Conceptos</i>	<i>Importe</i>
1. Fondos Líquidos	48.623,93
2. Derechos pendientes de cobro	246.076,52
- del Presupuesto corriente	179.243,68
- de Presupuestos cerrados	66.832,84
- de Operaciones No presupuestarias	0,00
- cobros pendientes de aplicación	0,00
3. Obligaciones pendientes de pago	247.348,96
- del Presupuesto corriente	241.559,82
- de Presupuestos cerrados	5.789,14
- de Operaciones No presupuestarias	0,00
- pagos pendientes de aplicación	0,00
4. Remanente de Tesorería total	47.351,49
- Saldos de dudoso cobro	0,00
- Exceso de financiación afectada	31.481,65
5. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	15.869,84



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del 2008, y considerando que,
- Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.
- Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 212.4 del RD 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por 4 votos a favor de los grupos municipales de CHA y de PP y 3 en contra del grupo municipal de PSOE,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Berbegal del ejercicio 2008.

SEGUNDO: Conforme al art. 212.5 del TRLRHL aprobado por RD 2/2004, de 5 de marzo, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2.011. -

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 2.009, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal quedando atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente el Pleno

tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se consideraría, por Ley, definitivamente aprobado.

En el turno de intervenciones, el Sr. Boned manifiesta que a su entender hay un desfase en gastos de 45.000 euros, y que no se refleja el total de la deuda financiera.

En este estado el Pleno por tres votos a favor del grupo municipal de Chunta Aragonesista, 1 abstención del grupo municipal del Partido Popular y 3 en contra del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, lo que representa la mayoría exigida legalmente, ACUERDA aprobar provisionalmente el Presupuesto Municipal para 2.011, sus bases de ejecución y la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPITULO I.- Impuestos Directos.....:	82.232,59
CAPITULO II.- Impuestos Indirectos.....:	6.000,00
CAPITULO III.- Tasas y otros Ingresos.....:	79.729,87
CAPITULO IV.- Transferencias Corrientes.....:	138.439,39
CAPITULO V.- Ingresos Patrimoniales.....:	44.112,16
CAPITULO VII.- Transferencias de Capital.....:	160.960,50
CAPITULO IX.- Pasivos financieros.....:	18.000,00
TOTAL DE INGRESOS.....:	529.474,51



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I.- Gastos de Personal.....:	107.461,19
CAPITULO II.- Gastos Bienes Ctes. y Servicios.:	158.284,78
CAPITULO III.-Gastos financieros.....:	8.920,82
CAPITULO IV.- Transferencias Corrientes.....:	57.660,00
CAPITULO VI.- Inversiones Reales.....:	185.452,61
CAPITULO IX.- Pasivos Financieros.....:	11.695,11
TOTAL GASTOS.....:	529.474,51

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

Una plaza de Secretario-Interventor, Grupo A-2, en agrupación con el municipio de Ilche.

B) Personal laboral fijo:

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, a tiempo parcial.

C) Personal laboral de duración determinada:

Una plaza de Operario de obras y servicios municipales en convenio con el INAEM.

Dos plazas de Oficial de obras y servicios municipales.

Una plaza de Cuidadora de Guardería.

D) Personal eventual:

Una plaza de Encargada de Biblioteca Municipal.

Asimismo ACUERDA exponer dicho Presupuesto al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de QUINCE hábiles, por medio de la inserción del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

3.- RENOVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA.-

El Sr. Alcalde da conocimiento del procedimiento llevado a cabo, en cumplimiento de lo acordado en la sesión de 31 de octubre de 2011, por el que se ha invitado a las entidades: IberCaja, Multicaja y CAI a la licitación para el contrato de una cuenta de crédito durante el año natural 2012, resultando ser IberCaja la única que ha presentado oferta, por cuanto representa la oferta más ventajosa, proponiendo la adjudicación del contrato a dicha entidad.

El Pleno, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad acuerda aprobar la contratación de una cuenta de crédito con límite de saldo deudor en 80.000€ euros a un año durante el ejercicio 2012 con IberCaja, conforme a las condiciones de la oferta presentada por dicha entidad, para cubrir las necesidades de tesorería del Ayuntamiento en la gestión y desarrollo económico-financiera del Presupuesto Municipal, facultando al Sr. Alcalde para su formalización

4.- SOLICITUDES AL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA CONVENIOS DEL EJERCICIO 2.012. -

El Sr. Alcalde da conocimiento de la Resolución de 8 de noviembre de 2011 del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se realiza la convocatoria de los convenios de colaboración con las entidades locales en el ejercicio 2012, para la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés social y general, como ha venido sucediendo en estos últimos cinco años, proponiendo las siguientes solicitudes:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

1. Servicios de MANTENIMIENTO DE LA SENDA MERIDIANO Y LADERAS FORESTADAS 2012, con la contratación de 1 trabajador durante 6 meses.
2. Servicio de MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PUBLICOS 2012, con la contratación de 1 trabajador durante 5 meses.

En el turno de intervenciones, el Sr. Boned comenta que estos convenios han de posibilitar la amortización de 2 puestos de los 3 que estamos pagando en la Brigada Municipal, que si no su grupo votaría en contra. Y el Sr. Cancer, comenta que no está del todo clara la viabilidad de los servicios y trabajos que se proponen con las condiciones legales exigidas, es decir, que se verifique o se corrija la debida homologación de las condiciones actuales, que no se sabe hasta que punto los trabajadores que se vienen contratando están debidamente capacitados para algunas cosas, trabajos, de las que se pretenden realizar con la brigada municipal; en definitiva, que le parece excesivo para este Ayuntamiento tener 3 trabajadores en la brigada municipal.

Tras ello, y sometido a votación, el Pleno por unanimidad ACUERDA aprobar las anteriores solicitudes propuestas por el Alcalde al Instituto Aragonés de Empleo.

5.- APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- 21/2011 a Pilar Nasarre Clau, para acondicionar fachadas en almacén en Cl. Aragón s/n.
- 25/2011 a Luis M. Pascual Bernad, para pintar fachada de vivienda en Cl. Jaime Callén 15.
- 26/2011 a Concepción Trallero Boned, para quitar goteras del tejado en Cl. R.Izquierdo s/n.
- 27/2011 a Francisco Pascual Bernad, para cambiar 5 ventanas vivienda en Cl. I.Franco 7.
- 34/2011 a M^a Eugenia Abenoza Marco, para cambio de ventana en cocina y arranque escalera en Cl. Joaquín Costa 15.
- 36/2011 a Jesús Tornos Puértolas, en representación de Arturo Pascual Nadal, para reparación de tejado y repaso de paredes varias en Cl. Mayor 55.

6.- APROBACIÓN CUENTAS DE RECAUDACIÓN Y CENSOS DE CONTRIBUYENTES.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quien no teniendo sobre la mesa censos ni cuentas de recaudación en voluntaria, da conocimiento de las recaudaciones en ejecutiva siguientes, de las queda el Pleno enterado:

- Recaudación ejecutiva en abril 2011, de Impuesto Vehículos 2010 por importe de 40,45€ y de IBI Rústica 2010 por importe de 11,36€.
- Recaudación ejecutiva en mayo 2011, de Impuesto Vehículos 2008 por importe de 102,14€, de Impuesto Vehículos 2009 por importe de 125,84€, de Impuesto Vehículos 2010 por importe de 85,39€, y de IBI Rústica 2010 por importe de 7,24€.
- Recaudación ejecutiva en agosto 2011, de Impuesto Vehículos 2010 por importe de 85,39€.
- Recaudación ejecutiva en septiembre 2011, de Impuesto Vehículos 2011 por importe de 140,82€ y de IBI Urbana 2011 por importe de 28,06€.
- Recaudación ejecutiva en octubre 2011, de Impuesto Vehículos 2011 por importe de 256,17€ y de IBI Urbana 2011 por importe de 29,95€.



7.- ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de los siguientes asuntos de despacho:

1. **TOMA DE POSESIÓN DEL SECRETARIO-INTERVENTOR.-** Que tras la publicación en el Boletín Oficial del nombramiento de José Luis Santaliestra Fierro como titular de la plaza de Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Berbegal e Ilche, tomó posesión de su puesto oficialmente el pasado día 1 de diciembre de 2011, recibiendo la felicitación de todos los miembros de la Corporación. También da conocimiento de la solicitud del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, de recibir sus servicios en acumulación hasta tanto se normalice la situación de la plaza de Secretaría-intervención en dicho Ayuntamiento, resultando aprobada por unanimidad.
2. **INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS ERMITAS.-** Que se ha iniciado el procedimiento de inscripción registral de las ermitas a nombre del Ayuntamiento, habiendo quedado ultimado lo referente a la ERMITA DE SANTA AGUEDA, y estando a la espera de resolver la catalogación y titularidad catastral de la ERMITA DE SAN GREGORIO para ultimar la inscripción de la misma.
3. **PASTOS DEL SASO 2011-2012.-** Que se ha adjudicado el contrato de los Pastos del Saso período 2011-2012 a José Antonio Círia Boned por el precio de 3.005€, habiendo sido la única oferta presentada a la subasta.
4. **REUNIÓN SOBRE REORGANIZACIÓN DE LA FINCA “MONTIJAR”.-** Que se ha celebrado la semana anterior la reunión vecinal informativa de la reorganización proyectada sobre el aprovechamiento de la finca “Montijar”, de la que una mayoría de los miembros de la Corporación fueron testigos, habiendo quedado el tema sobre la mesa.
5. **PROYECTO PARQUE EÓLICO.-** Que el proyecto del Parque Eólico en la finca del Saso de Montijar, cuya propiedad se comparte al 50% con el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, está en proceso de negociación con el arrendatario de la misma, así como pendiente de otras gestiones con las autoridades en la materia, confiando en que pueda seguir su curso y se lleve a término la instalación del mismo.

Y siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,